

PROTOCOLO SANITARIO COVID-19

Aulas Domésticas. Asociación Estarivel. 17/01/2021

Entendiendo que el riesgo cero no existe, aplicaremos una serie de medidas encaminadas a reducirlo al máximo sin que la actividad pierda su esencia, cuidando por que la actividad tenga gran calidad humana. La ternura y la paciencia serán nuestras principales aliadas para no confundir la seguridad con el miedo.

PREVIO A LA ACTIVIDAD:

Los padres o tutores firmarán una **autorización** para cada participante en la que **declararán**:

1. Que el participante **no presenta ni ha presentado** sintomatología (tos, fiebre, dificultad respiratoria, diarrea, vómitos, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 en los 14 días previos a la actividad.
2. Que el **participante no ha estado en contacto estrecho** con convivientes, familiares, o personas que presentaban síntomas vinculados al COVID-19 en los 14 días previos a la actividad.
3. Que, si **durante el transcurso de la actividad, se cumpliera alguno de los supuestos anteriores, informarán inmediatamente al responsable** de la misma, y dejando de asistir en ese mismo momento.
4. Que están informados de que, desde la organización de la actividad, según las directrices de la guía del Instituto de la Juventud de CyL, **desaconsejamos la participación de personas que formen parte de grupos de riesgo o convivan con alguien que sea grupo de riesgo** de la COVID-19 y que será el criterio de los responsables de cada participante valorar su caso específico para solicitar su participación, asumiendo en todo momento la responsabilidad de las posibles consecuencias.
5. Que se comprometen a notificar diariamente el estado de salud, así como a **notificar telefónicamente, si el participante se ausentase, la causa de ausencia**.
6. Tener conocimiento pleno y estar dispuestos a asumir el protocolo obligatorio que se propone desde la organización para participar en la actividad.
7. **Asumir la responsabilidad** de los riesgos que pudiera implicar la participación del niño/a en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Y autorizan a

1. Que se le tomen la temperatura al participante durante el desarrollo de la actividad, si así lo dictamina la normativa aplicable.

DURANTE LA ACTIVIDAD:

Medidas de prevención:

1. Se establecerá un **grupo estanco**, nunca superando el nº máximo de personas que dictaminen las regulaciones de los Reales Decretos vigentes y los Acuerdos autonómicos que los modifican. Actualmente este límite en Castilla y León se fija en 4 personas.
2. El uso de la **mascarilla será obligatorio** para todas las personas de más de 6 años y muy recomendable para los mayores de 3. Los participantes deberán contar con **una mascarilla de repuesto**.

3. La **entrada y salida de participantes** se realizará evitando las aglomeraciones y cumpliendo con las distancias de seguridad.
4. Para la actividad **se empleará únicamente una estancia de la vivienda ventilada en todo momento**, que se acordará previamente con la familia anfitriona, tanto para los momentos de trabajo como para los de descanso.
5. Los puestos de trabajo **cumplirán con las medidas de distanciamiento de 1,5m**. Durante los periodos de descanso se vigilará especialmente el cumplimiento de la distancia de seguridad.
6. **Se evitará en todo momento utilizar materiales compartidos**, siendo responsabilidad de cada participante aportar cada día todo el material necesario.
7. El **acceso de las madres/padres a la vivienda anfitriona estará prohibido**. Tendrán que esperar a la salida escalonada de los participantes, alejados de la puerta y guardando las oportunas medidas de seguridad.
8. Se procederá a la **desinfección/limpieza de manos** a la entrada y en cualquier otro momento que pudiera ser necesario.
9. Cada alumno, con la ayuda de los responsables si fuera necesario, se encargará de **desinfectar**, en la medida de lo posible, **el material y el puesto** que haya utilizado.
10. Si hubiera almuerzo durante la actividad, **no se permitirá el intercambio de comida**.
11. La familia anfitriona pondrá **un cuarto de baño** a disposición de los participantes, que estará abierto y se podrá usar en caso necesario, aunque **se recomienda evitar su utilización**. Tras cada uso, se extremarán las medidas de desinfección e higiene.
12. Se cumplirán escrupulosamente las **medidas generales de higiene y limpieza que dictamine la normativa** en cada momento.

Actuación frente a posibles casos de COVID-19 en la actividad:

Cuando un participante o responsable presente sintomatología asociada al COVID-19, se seguirán los siguientes pasos:

1. Se le separará de forma prudente del resto del grupo.
2. Se le facilitará una mascarilla si no la tiene.
3. Se avisará al padre, madre, tutor o persona designada en cada caso.
4. Se seguirán las actuaciones a seguir de acuerdo con las autoridades sanitarias.

Actuación tras identificación positiva de caso de COVID-19.

1. Se seguirán en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
2. En el caso de suspensión de la actividad se informará pertinentemente a las familias.

NOTA: Estas medidas podrán ser objeto de modificación en función de los cambios normativos, ya sean estatales o autonómicos.